



# Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global de la Universidad de Granada

## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)

Anexo 2. Cuadro de mando



## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4315691
Denominación del título.	Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global
Curso académico de implantación.	2016/17
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Virtual
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	No procede
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	<a href="http://masteres.ugr.es/derechosfundamentales">http://masteres.ugr.es/derechosfundamentales</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global está contenida en una única web <http://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/>. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional, conteniendo la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta  
Esta información está en la página de inicio de la web: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/>

- Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)  
Esta información está en la página de inicio de la web: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/>

- Número total de créditos  
Esta información está en la página de inicio de la web: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/>

- Idioma o idiomas de impartición  
[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/master/datos\\_titulo](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/master/datos_titulo)

- Número de plazas ofertadas
- [Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global por la Universidad de Granada > Datos del Título | Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)

- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes  
Se encuentra disponible en este enlace:  
[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_administrativa/acceso](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_administrativa/acceso)

- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos  
Se redirige a la web de la Escuela de Posgrado desde nuestra web en este enlace:  
[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_administrativa](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_administrativa)

- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida  
No procede

- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.  
Para los perfiles de ingreso:  
[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_administrativa/acceso#\\_doku\\_perfil\\_de\\_ingreso](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_administrativa/acceso#_doku_perfil_de_ingreso)

- Para los perfiles de egreso:  
[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/salidas\\_profesionales](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/salidas_profesionales)

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios  
Disponible en: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/ficha>

- Número de créditos ECTS

Disponible en: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/ficha>

- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)

Disponible en: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/ficha>

- Información sobre los TFM

Disponible en: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/ficha>

- Organización temporal

Disponible en: <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/ficha>

- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina

De manera dinámica, ver en cada curso la guía para realizar los estudios y el cronograma con esta información

- [Descripción de los perfiles básicos del profesorado \(número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias\)](#)

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/listadoprofesorado](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/listadoprofesorado)

De manera dinámica, ver en cada curso la guía para realizar los estudios y el cronograma con esta información

- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

NO PROCEDE

Así mismo la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo. [<https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/>]

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

## **1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).**

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace. [[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_master/list/indicadores#\\_doku\\_informes\\_de\\_satisfaccion\\_con\\_la\\_titulacion](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/indicadores#_doku_informes_de_satisfaccion_con_la_titulacion)]

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son



públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

### **1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [\[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_master/list/\\_sgc\]](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/_sgc) (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación [https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_master/list/\\_01memoria](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/_01memoria)
- Responsables del SGC <https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/master/responsables>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento [https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_master/list/\\_comgarantiacalidad](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/_comgarantiacalidad)
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos [https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_master/list/\\_sgc](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/_sgc)
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación [https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remotos/base\\_master/list/\\_02autoinformes](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_master/list/_02autoinformes)
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC

Las principales acciones de mejora han ido siempre encaminadas a garantizar el aprendizaje del alumnado. En primer lugar, estableciendo en todas las asignaturas un test obligatorio al finalizar el periodo docente de cada asignatura, con tiempo suficiente para la preparación de la asignatura. En segundo lugar, todo el claustro tiene una profunda preocupación por el desarrollo y el desempeño de los TFM y desde la coordinación se han buscado fórmulas de mejorar la comprensión de esta asignatura especial desde el inicio del curso, estableciendo ya en diciembre un primer contacto con la asignatura y adelantando a enero la asignación de tutores sobre la elección de unas líneas predefinidas.

- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo



Esta página redirige a la EIP, donde se resuelven estas cuestiones.

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_administrativa/preinscripcion](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_administrativa/preinscripcion)

- Normativa de acceso y admisión.

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_administrativa/acceso](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_administrativa/acceso)

- Normativa de permanencia.

<https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/permanencia>

- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_administrativa/reconocimiento\\_transferencia\\_creditos](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_administrativa/reconocimiento_transferencia_creditos)

- Normativa de movilidad.

Se rige por la Normativa general de la UGR

[NCG145/1: Reglamento de movilidad internacional de estudiantes | Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)

- Normativa de evaluación.

Se rige por la Normativa general de la UGR. En el curso 2023/2024 se aprobó en CAM de 3 de julio de 2023 que todas las asignaturas debían realizar un examen tipo test al finalizar su periodo docente como medida que garantizara el aprendizaje del alumnado ante la irrupción de y constatación del uso de herramientas de inteligencia artificial generativa.

- Normativa de prácticas externas. NO PROCEDE

- Normativa de elaboración y defensa de TFM

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/directrices\\_tfm/directrice\\_stfm\\_2324](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/directrices_tfm/directrice_stfm_2324)

- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados

En la guía para cursar el máster se trata de la comunicación entre el alumnado y el profesorado. Se ha previsto una semana de bienvenida antes de iniciar el curso, para explicar bien las especialidades de un máster online y, además, se han programado varias tutorías generales, como consta en el cronograma del curso. Véanse estos dos enlaces:

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/otros/guia\\_master\\_2324](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/otros/guia_master_2324)

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/cronogramas/cronograma23\\_24](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/cronogramas/cronograma23_24)

- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación

[Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global por la Universidad de Granada > | Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)

- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

[Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global por la Universidad de Granada > | Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)

- Plan de mejora del título.

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/otobase\\_master/list\\_planmejora](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/otobase_master/list_planmejora)



#### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Se observa un elevado grado de satisfacción con la información pública disponible, que se mantiene a lo largo de la vigencia del máster tanto por parte del profesorado como del alumnado. Asimismo, se observa la tendencia al crecimiento en el número de visitas de la web del máster. Todo ello indica que la web es una buena herramienta de información pública, que sin duda se completa con los mensajes generales que se emiten a través de PRADO y con la información que se facilita en sus distintos espacios. No obstante, cuando termine el proceso de cambio del aspecto web uniformado de la UGR, creemos que mejorará aún más el atractivo visual de la página, que actualmente es cierto que presenta un aire desfasado.

#### RESUMEN CRITERIO 1.

##### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- La información relevante para el estudiante (guía de bienvenida y realización del máster, cronograma del curso, directrices de TFM) están disponibles de manera directa en la página principal a través de los banners de las noticias.
- La satisfacción de los grupos involucrados es positiva.

##### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- AM 1:1: El aspecto visual de la web parece antiguo. Se está a la espera de que se cambie dentro de un plan generalizado de la propia Universidad que ya se está implementando.
- AM1:2: En el curso 2023/2024 se aprobó en CAM de 3 de julio de 2023 que todas las asignaturas debían realizar un examen tipo test al finalizar su periodo docente como medida que garantizara el aprendizaje del alumnado ante la irrupción de y constatación del uso de herramientas de inteligencia artificial generativa. Ese test es complementario de la evaluación continua de cada curso a efectos de determinar la nota final.

## CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: [https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_master/list/comgarantiacalidad](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/comgarantiacalidad). Básicamente esta comisión funciona como la CAM, cuyos miembros también la integran pues son los que mejores conocen el funcionamiento, las fortalezas y los espacios susceptibles de mejora de todos los aspectos del máster. En cualquier caso, no se puede obviar el hecho de que el máster se imparte en el marco de la Escuela Internacional de Posgrado, que tiene una política de calidad y unos objetivos estratégicos propios, que pueden consultarse en este enlace: <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/calidad>. Sus principios también inspiran la política y la estrategia de los miembros del máster.

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

La utilidad del gestor documental y del resto de aplicaciones como herramientas de mejora y seguimiento del título es comprensible desde un punto de vista burocrático y, desde ese punto de vista resulta adecuado para las labores de calidad, aunque ejemplifica muy bien la sobrecarga de trabajo que supone, a veces, un sistema demasiado procedimentalizado.

### 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

### **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es, de acuerdo con la tabla 2.1, no poco estable en el marco temporal analizado, tal como se observa en los porcentajes que oscilan por lo general entre el 40% y el 60%, si bien los datos que se arrojan pueden considerarse satisfactorios porque, en especial en lo referente al estudiantado, muestra una media adecuada (en torno al 40%), teniendo en cuenta que se trata de un máster online en el que se pierde la cercanía. También se resalta que justo tras la pandemia se produjo un repunte de participación, superando el 50%, sin duda fruto de la costumbre de desenvolverse en un mundo digital y a distancia.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

### **2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título:

[\[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_master/list/planmejora\]](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list/planmejora)



En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

## RESUMEN CRITERIO 2.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- La calidad es una gran preocupación de todos los miembros del máster y en las reuniones siempre abordamos nuestra preocupación por el aprendizaje del alumno.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- . Sería necesario más personal administrativo de apoyo, empezando para el control de la calidad del máster que ayudara al profesorado a centrarse en la calidad de su docencia. Dentro de una problemática más amplia, sería conveniente que se tendiera a la simplificación administrativa que ayudara a evitar el conocido fenómeno de la pasificación del profesorado.
- AM 2:1: Se ha puesto en marcha un adelanto de la elección de las líneas de TFM y la correspondiente asignación de tutor para que los alumnos tengan más tiempo para la realización del TFM



### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación, que ha sido implementada.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

Todo ello puede consultarse en:

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/\\*/vic\\_cal/dir\\_remos/base\\_master/list\\_/01memoria](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_master/list_/01memoria)

[Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global por la Universidad de Granada > | Universidad de Granada \(ugr.es\)](#)

- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

La gestión de las guías docentes se ha visto mejorada desde la UGR por un sistema centralizado de actualización. Tradicionalmente las guías se colgaban en pdf en la web, pero en los últimos años ya se encuentran digitalizadas. De todos modos, a todas las guías se accede desde este enlace: [https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/guias-docentes](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/guias-docentes). Además, cada profesor las enlaza también desde su espacio de PRADO.

#### 3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Nuestro máster es totalmente virtual, usando las herramientas que nos proporciona la UGR para la realización de la docencia, en especial la plataforma de e-learning PRADO, que es nuestra principal herramienta, y así se explica a los alumnos en la semana de bienvenida. Al no haber aula física, los espacios de PRADO cumplen una labor muy importante, por lo que los profesores cuidan que ahí esté toda la información que se proporciona en la guía, y que consten de manera clara las tareas a realizar. Dado que la enseñanza de las asignaturas es consecutiva, para evitar confusiones a los alumnos, los espacios de PRADO se van haciendo accesibles conforme avanza el cronograma, para lo que el secretario del máster recuerda con antelación suficiente las fechas de inicio de la asignatura al equipo docente.

#### 3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de

julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

En este tiempo no se han solicitado reconocimiento de créditos en nuestro máster.

La calidad de los TFM es una de las principales preocupaciones. Aunque la satisfacción del alumnado con este proceso podemos calificarla de notable (por encima del 3.6 de media según la tabla 3.1), lo que se mantiene estable, consideramos que hay un margen de mejora, que busca un doble propósito: frenar el número de alumnos que dejan el TFM para el curso siguiente; involucrar al estudiante de nuevo ingreso desde el inicio en esta asignatura. Por ello en el curso 23/24 se ha implementado un cambio en el proceso de asignación de tutor y una clarificación de los tiempos que den más espacio al alumnado a familiarizarse desde el inicio del curso con esta trascendental asignatura. Estos cambios se han materializado tanto en la guía de bienvenida, en el cronograma como en las directrices de TFM. Se ha tenido oportunidad de relatar los mismos en la tutoría general de diciembre de 2023 y se ha difundido especialmente a través de mensajes de PRADO. Ver los siguientes enlaces:

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/otros/guia\\_master\\_2324](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/otros/guia_master_2324)

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/cronogramas/cronograma23\\_24](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/cronogramas/cronograma23_24)

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/directrices\\_tfm/directricestfm\\_2324](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/directrices_tfm/directricestfm_2324)

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)).

#### **3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El número de plazas se ha mantenido estable durante toda la vigencia del máster (40 plazas), habiéndose triplicado el número de solicitudes. De esas plazas, que se agotan prácticamente con los estudiantes de primera matrícula, las tres cuartas partes se cubren con solicitantes del máster en primera opción, habiéndose mantenido la nota media estable en el notable durante todo este periodo. Asimismo, se observa una tendencia al aumento de matrículas, superior en 50% al número de plazas, debido al tiempo acumulado de segundas matrículas, que especialmente son causa del TFM, lo que también es una muestra de calidad puesto que el hecho de ser un máster virtual no implica que el profesorado tienda a ser más flexible con la calificación. El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se ajusta cada vez más a las exigencias del máster, si bien observamos que aún hay muchas solicitudes que no guardan ninguna relación con el ámbito jurídico. El perfil de acceso es adecuado al ámbito multinivel que se enseña en el máster, siendo los criterios de admisión coherentes con las competencias que se van a adquirir durante el título. Por otro lado, es cierto que la gestión del elevado número de matrículas, distinguiendo el TFM del resto de módulos es a veces complicado. Para las asignaturas a veces es difícil realizar trabajos más personalizados y a distancia para un grupo de 40 personas.

#### **3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

El grado de satisfacción del estudiantado es notable como se observa en la tabla 3.3, lo que se mantiene estable a lo largo de la vigencia del máster (de media un 3.5). Bien es cierto que desde que hay evidencias de la satisfacción de los egresados (desde 2021/2022 según la tabla 3.3) esta alcanza notas elevadas (4.7), lo que muestra que el máster funciona bastante bien, como así también demuestran los datos existentes del profesorado. En la tabla 4.3, por su parte, se observa que de manera constante el estudiantado y los egresados (desde 2021/2022) valoran muy positivamente (por encima siempre del 4)

la planificación de la docencia, el ambiente, las competencias docentes y la evolución del aprendizaje. Este máster tiene la ventaja de que principalmente su claustro está compuesto por profesores del mismo Departamento y del mismo Grupo de investigación. Aquellos que son de otro Departamento son personas colaboradoras habituales en las actividades de investigación, lo que también ocurre con el personal externo. Por tanto, hablamos en general de un grupo humano muy cohesionado cuya comunicación diaria es ágil, directa y franca. Ello no obsta para que estén previstos mecanismos de coordinación vertical y horizontal. Entre el coordinador del máster y el secretario se mantiene una constante comunicación con todo el claustro de profesores y, en especial, con los responsables de asignaturas. Además, entre todos los miembros de la CAM se representa al profesorado del 80% de las asignaturas, incluyendo evidentemente el TFM. Esto hace que la CAM sea el foro idóneo para abordar todas las cuestiones de calidad y de seguimiento del aprendizaje individualizado del alumnado, puesto que en sus reuniones se aprovecha para compartir la marcha y el sentir de cada curso. Por ello, la principal herramienta de comunicación es el correo electrónico para informar de las decisiones generales de la asignatura. Asimismo, la coordinación horizontal está muy trabajada en el máster. Cada asignatura cuenta con un responsable que coordina al equipo docente de cada asignatura, que suele mostrar una estabilidad que es buena para el alumnado. Estos responsables mantienen un contacto directo con la coordinación del máster; en especial el secretario del máster mantiene con cada uno de ellos reuniones periódicas, sobre todo durante el tiempo docente de cada asignatura, para asegurar que se mantiene la tónica que se impregna en el curso ya en el primer módulo. Es evidente que un máster virtual es un reto no sólo para los estudiantes, pero gracias a este flujo de información y a la planificación y al cronograma del curso funcionan todas las piezas.

### **3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Másteres con itinerario específico.**

El gran valor de este máster es que fue el primero 100% online de la Universidad de Granada. A pesar de unos comienzos en los que todas las partes hubieron de adaptarse a la nueva realidad, antes de la pandemia, hoy el máster funciona muy bien con las herramientas tecnológicas que pone a nuestra disposición la Universidad. Es cierto que, desde la pandemia, la inversión que se hizo por parte de la Universidad para adaptarse a la nueva necesidad ha servido notablemente a nuestra docencia porque se han mejorado mucho los servicios digitales, en especial la plataforma de enseñanza virtual PRADO, lo que nos ha permitido una constante innovación en nuestras prácticas docentes ordinarias, al poder ir introduciendo nuevas funcionalidades de las que se carecían al principio en la plataforma. Si bien los recursos son escasos y siempre pueden mejorarse, la realidad es que el máster puede desarrollarse con calidad en los términos actuales.



## RESUMEN CRITERIO 3.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- La pandemia ha supuesto un refuerzo en los recursos digitales ofrecidos por la UGR, lo que ha mejorado toda la estructura de aplicaciones y servicios necesarios para nuestra docencia online.
- Se ha puesto especial énfasis en la mejora de todo el proceso de elección y acompañamiento de los TFM.
- La satisfacción del alumnado, profesorado y egresados es positiva.
- La coordinación vertical es muy fluida y buena. La coordinación horizontal entre los equipos docentes, lo mismo.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- AM 3:1: Dado el tiempo transcurrido desde la implementación del máster, convenga hacer una revisión de la memoria para puntualizar mejor toda la práctica adquirida en la docencia virtual en todo este tiempo.
- AM 3:2 Estructurar la innovación que se realiza de manera cotidiana en nuestra docencia online mediante programas y proyectos oficiales e institucionalizados.
- AM: 3:3 Conseguir disminuir el número de estudiantes que desisten tempranamente en realizar el TFM en ese curso.
- AM: 3:4 El perfil de estudiantes de nuevo ingreso debe ser principalmente jurista, porque se demuestra la dificultad que han pasado quienes no tienen esa formación.

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### **4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Todo el profesorado es doctor en Derecho y cumple sobradamente con el nivel de conocimiento exigido para cursar este máster, incluido el personal externo y los dos ayudantes doctores que imparten docencia. Todos sus currícula son garantía de la especialización en derechos fundamentales.

#### **4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.**

El número de profesores es adecuado para realizar toda la carga docente del máster, incluida la tutorización de TFM. Salvo las asignaturas del módulo I, el resto de asignaturas están a cargo de equipos docentes de dos o tres profesores bien coordinados por el Responsable. Así, la carga docente del profesorado está entre 1 o 2 ECTS, lo que permite un buen seguimiento general del grupo de estudiantes al tiempo que permite una especialización en cada asignatura. Este reparto equilibrado de trabajo hace que el estudiante de un máster online tenga acceso a varias voces académicas por materias y muchos canales de contacto en cada asignatura. Durante el módulo I, sin embargo, se ha optado por un solo docente, que es además el coordinador, para guiar mejor al principio al alumnado tanto en la especialidad didáctica del máster como en el ámbito material del aprendizaje, del que además es uno de los profesores más prestigiosos en su campo.

#### **4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.



La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Téngase en cuenta que la mayor parte del profesorado se formó antes de empezar en la enseñanza virtual. No obstante, se ha animado al personal de nueva incorporación y al más joven a que frecuenten los cursos del plan FIDO. Así se observa en la tabla 4.2 del cuadro de mandos. Debe tenerse en cuenta, como se ha visto en la tabla 4.1. que la mayor parte del profesorado pertenece al cuerpo de catedráticos y titulares de universidad.

#### **4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM**

Tanto en la guía de realización del máster, como en el cronograma y en las directrices del TFM se da detallada cuenta del proceso de realización del TFM, como puede verse en estos enlaces:

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/otros/guia\\_master\\_2324](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/otros/guia_master_2324)

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/cronogramas/cronograma23\\_24](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/cronogramas/cronograma23_24)

[https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info\\_academica/directrices\\_tfm/directricestfm\\_2324](https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/pages/info_academica/directrices_tfm/directricestfm_2324)

Se ha asegurado que las líneas de investigación propuestas tengan una breve descripción, con el contacto de los posibles tutores. Además, de todo ello se da cuenta personalizada a través de los avisos de PRADO para que puedan consultar la información en los momentos oportunos.

#### **4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

No procede analizar este criterio porque no tenemos prácticas de acuerdo con nuestra memoria.

#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual**

Al ser un máster virtual, todo el profesorado se encuentra capacitado desde el inicio para su impartición, dado que se participó de un curso de formación específico. Como ya se ha indicado, el nuevo personal participa del programa FIDO o incluso ya tenía experiencia en enseñanza virtual. En cualquier caso, todos los profesores ayudan y orientan a las nuevas incorporaciones en las especialidades de la enseñanza virtual.

#### **4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La tasa de satisfacción del alumnado es muy elevada (cercana casi siempre al 4.8-4.9) y es constante durante todo el periodo de vigencia del máster. Asimismo, se muestra esa misma satisfacción entre las personas egresadas, desde que forman parte de la encuesta, habiendo alcanzado un 4.7 y un 4 en los dos años en los que hay registro.

#### 4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos.

Como se observa, es constante la altísima satisfacción del profesorado, entre el 4.78y el 5.

#### RESUMEN CRITERIO 4.

##### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El alto nivel académico y profesional de todos los profesores del máster, que mantienen activa su formación en docencia virtual y se encuentran comprometidos con el aprendizaje del alumno.
- La carga docente es muy equilibrada, lo que ayuda a que los alumnos tengan muchos cauces en cada asignatura para sacar un mejor aprovechamiento a la docencia virtual.
- 

##### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- AM4: 1: Poner en marcha acciones que eviten el abandono temprano de los TFM
- AM 4:2: Mejorar la relación con los estudiantes a cerca de la realización de los TFM al inicio del curso y no esperar al segundo semestre. Insistir en las tutorías síncronas para la resolución de dudas.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

Nuestro título al ser virtual no tiene la misma capacidad para enjuiciar este criterio como el resto de títulos. Sin embargo, se puede afirmar que los recursos digitales de la UGR para el desarrollo de nuestra labor son adecuados, habiéndose mejorado tras la pandemia. Así, la plataforma PRADO funciona muy bien para la enseñanza virtual y la biblioteca digital de la UGR tiene sobrados recursos para nuestros estudiantes, aunque muchas veces nos cuesta que los usen. Especialmente informamos de la utilidad de la vpn (ver la guía de realización del máster). En general, de los datos de la tabla 5.1 se observa una satisfacción positiva en los elementos a analizar en este criterio, si bien es cierto que hay que hacer más hincapié entre nuestros estudiantes en el valor y la potencialidad de las funcionalidades digitales de que disponen.

**5.1. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

Al ser un máster virtual, en que una buena parte de nuestros estudiantes son residentes en Iberoamérica, no se potencia el tema de la movilidad. Nuestro perfil de estudiantes nos indica que muchos compatibilizan los estudios con un trabajo o con unas oposiciones, por lo que no disponen de la capacidad para realizar una movilidad. No obstante, dado el perfil muy internacionalizado de nuestro

profesorado, la internacionalización y la movilidad es una de nuestras preocupaciones. La tabla 5.2 del cuadro de mandos nos arroja precisamente esta paradoja, puesto que los estudiantes contestan a una pregunta de la que en realidad no han participado, porque ya entienden que el máster es en sí una experiencia internacional.

**5.2. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

No procede el análisis porque no se oferta.

**5.3. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

Como se observa en la tabla 6.4 la media en los años de satisfacción del PTGAS con el título está alrededor de 3.5. El título cuenta con personal de apoyo en la Escuela de Posgrado, pero se necesita más personal de apoyo que esté especialmente familiarizado con la idiosincrasia particular de nuestro máster al ser online. Quizá esto explica el dato de la tabla 5.1 que muestra la satisfacción del alumnado con la gestión administrativa, de media en torno al 3.5.

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

Al tratarse de un máster 100% online, el contenido de este apartado se responde en el resto de ítems de este informe. Se destaca el apoyo tecnológico que ha mejorado especialmente tras la pandemia y la mejora en la organización administrativa de la EIP empieza a ver sus frutos habiéndose mejorado en poco tiempo el apoyo administrativo y personal al máster, lo que redundará sin duda en la satisfacción del profesorado y del estudiantado.

## **RESUMEN CRITERIO 5.**

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5**

- Los recursos digitales son adecuados para el desempeño de la docencia virtual.
- La experiencia del profesorado en el manejo de la docencia online.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- AM.5:1: Estudiar, dentro del marco general de las estrategias de la UGR, formas de potenciar la movilidad internacional que se adecúen a las características del máster.
- AM 5:2 Potenciar la relación con el personal de apoyo y técnico.

- AM 5:3 Mejorar la información sobre los recursos y las herramientas digitales y virtuales de la UGR que los alumnos pueden usar para sacar mejor provecho al aprendizaje online.

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

##### **6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Los resultados de aprendizaje están en absoluta correspondencia con el nivel MECES, el perfil de egreso y la memoria verificada. Al tratarse de una máster online y ante la irrupción de la inteligencia artificial generativa existen algunas dificultades para evaluar con confianza los resultados de aprendizaje. Por ello, dentro de las opciones de la memoria verificada, la CAM aprobó para este curso que en todas las asignaturas se implementara un test que contara un 50%. No obstante, los resultados anteriores por asignatura arrojan hasta el momento porcentajes normales, por lo que nos hemos adelantado a un problema que ya es una realidad. Tomando como ejemplo el último curso del que por el momento tenemos datos (2022/2023), (1) en una asignatura del módulo I y la única de 6ECTS, impartida por un solo docente (catedrático) (El Derecho Constitucional Europeo como marco de la realización de los Derechos fundamentales) , podemos observar que hubo un 2,56% de matrículas y el mismo porcentaje de suspensos, un 18% de aprobados y otro 18% de notables y un 23% de sobresalientes; (2) en una asignatura del módulo II (Teoría general de los derechos fundamentales), impartido por dos docentes (un titular y un contratado doctor), podemos observar un 2,44% de suspenso, un 12% de aprobados, 30% de notables, 15% de sobresalientes y 4,88% de MH; (3) en una asignatura del módulo III (Tutela judicial efectiva) impartida por 3 docentes (2 titulares y un pad) se observa un 20% de aprobados, un 27% de notables, 15% de sobresalientes y un 5% de MH. Como ya hemos dicho, las guías se encuentran hoy centralizadas en la UGR y pueden consultarse en este enlace: <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2022-2023/master-universitario-derechos-fundamentales-perspectiva-nacional-supranacional-global>

En el caso de los TFM observamos una tendencia diferente por la propia naturaleza de la asignatura, en la que tradicionalmente hay una tasa considerable de no presentados, puesto que la mayoría se dejan la asignatura para el siguiente curso. Ello explica que la tasa de aprobados fuera en 2022/2023 del 8% de aprobados, 8% de notables, 11,11% sobresalientes y 1,85% de MH. Hay que poner en valor que el 100% de los presentados han superado el TFM, lo que muestra que existe una buena correspondencia y muestra buen trabajo de las tutorías.

##### **6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Al ser un máster online, las metodologías docentes y las actividades formativas son muy adecuadas para las necesidades del alumnado del título, por lo que se consigue una correcta evaluación. Todas las asignaturas cumplen las previsiones de las guías docentes. En cuanto al TFM, se han implementado medidas para mejorar la gestión de asignación de tutores para poder comenzar antes el proceso de tutorías que faciliten el tiempo de lectura y escritura. En la tasa de no presentados de la tabla 6.2. se

observa que se produjo una excepción en el tiempo de la pandemia y al aumentarse los presentados, a nuestro entender debido al mayor tiempo que los estudiantes pudieron dedicar al estar más tiempo en casa y gestionar mejor el tiempo “virtual”. Vemos que al terminar la pandemia hemos vuelto a los porcentajes anteriores, pero se espera que en el futuro el proceso de mejora implementado acabe surtiendo efecto.

### **6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

En general, se cuentan con indicadores disponibles desglosados por curso académico y por asignaturas, que son adecuados y suficientes para poder analizar la evolución del máster en su conjunto y de cada asignatura. En las tablas 6.1 y 6.2 se observa que las calificaciones globales se mantienen más o menos estables a lo largo de la vigencia del título, haciendo excepción del primer curso (17/18) en el que hubo menos alumnos. Con el aumento del número de matriculados se ha incrementado también el número de no presentados, pero el resto de indicadores tienen poca oscilación, en especial entre suspensos y aprobados. Esto se debe a una mayor conciencia del alumnado de las dificultades de cursar un máster online y su mayor responsabilidad a la hora de asumir su carga de trabajo, puesto que la mayoría de nuestros estudiantes compatibilizan estos estudios con otras actividades.

### **6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme.

La tabla 6.4 muestra un buen grado de satisfacción por parte de todos los actores involucrados. En concreto se valora que la satisfacción del estudiantado se mantiene con ligeras variaciones estable a lo largo de la vigencia del máster, siempre por encima de 3,2.

## **RESUMEN CRITERIO 6.**

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6**

- Hay un buen grado de satisfacción y los resultados son acordes con las metodologías online empleadas.
- Las calificaciones globales son muy satisfactorias, y se mantienen estables a lo largo del tiempo.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- AM 6: 1 con la puesta en marcha de las otras acciones de mejora indicadas en otros apartados se espera obtener unas tasas mejores

## **CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

### **7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de

satisfacción En la tabla 7.1 se observa que el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional es discreto (por debajo de 3 en general), pero ello se debe contextualizar en el hecho de que la mayoría de nuestros estudiantes ya son profesionales jurídicos en sus países de origen y que el perfil principal del alumnado es de vocación investigadora, por lo que no es una preocupación principal para la mayoría de nuestros estudiantes usar el máster para encontrar un empleo, en todo caso para mejorar en su ámbito profesional. Esto se corresponde con la tasa referida al profesorado por encima del 4.5. En cuanto a la información académica, la tasa es positiva, siempre por encima de 3. Esta tasa debe considerarse con el hecho de que al ser un máster online la sensación de lejanía y la falta de un trato humano más directo hace que toda la información que se ofrece, que es abundante y completa como se ha observado en apartados anteriores, pueda parecer menos clara de la que se suele ofrecer en una conversación personal. Se quiere destacar que el grado de satisfacción en todos sus ítems por parte de los egresados siempre es superior por lo que demuestra que el recuerdo que queda tras cursar el máster es positivo, sin la influencia de las necesidades de aprobar que se tienen como estudiante.

### **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Los datos de la tabla 7.2 del cuadro de mandos no ofrecen resultados concluyentes per se, pero deben contextualizarse con el hecho de que el perfil de nuestro estudiantado, además de netamente extranjero, es ya un profesional en su país de origen. En ese sentido, los datos de empleabilidad mostrados tanto en el primer año de egresado como en el segundo puede decirse que son muy satisfactorios, porque la tasa de inserción duplica a la de paro y, por tanto, hay un muy buen porcentaje de estudiantes que encuentran empleo. Este dato ha mejorado aún más el último curso, de 7 estudiantes con empleo frente a 1 en desempleo.

### **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

Se revisan y se discuten en la CAM los datos de los egresados. Se cuenta con el testimonio directo de muchos de ellos, dado que una buena parte realiza labor investigadora y, por tanto, muchos continúan con el doctorado en la UGR, incluso los estudiantes iberoamericanos, lo que hace que del máster surja una red de investigadores con quienes se abordan las cuestiones de calidad del máster y participan de las reflexiones de mejora del título. Algunos de sus alumnos se han integrado incluso en el profesorado.

### **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

### **7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida**

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.



Desde que se realiza esta encuesta (tabla 7.3), el grado de satisfacción es muy alto, lo que demuestra la calidad del máster.

**7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

El título tiene una elevada demanda, el nivel del profesorado es muy adecuado para un máster online y por tanto, la sostenibilidad del título está garantizada. De todos modos, la sostenibilidad del título siempre empuja a mejorar posibles aspectos que se han ido evidenciando a lo largo de esta memoria.

**RESUMEN CRITERIO 7.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7**

- Buen recuerdo entre los egresados.
- Buen nivel de satisfacción general entre los estudiantes en los criterios analizados.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Participar de las acciones generales de la UGR respecto a la relación del máster con los egresados

**ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR**
**LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022**
**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**

No hay recomendaciones al respecto.

**CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)**
**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)**

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

<b>Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se debe dejar constancia documental de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Máster en su función de Comisión de Garantía Interna de la Calidad.	En las actas de la CAM se reflejan los acuerdos que se adoptan para mejorar la calidad del título.
Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.	A cumplimentar por la Unidad de calidad

**CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)**
**CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)**

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

<b>Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	Actualmente se sigue el modelo centralizado implantado por la UGR para todas las guías.

<b>Recomendación / Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b>
Se deben adoptar medidas para reducir la tasa de no presentados en el TFM	Se han adoptado cambios en la senda ya iniciada para ampliar el plazo de realización de los TFM, empezando en diciembre el proceso de selección de tutores. Además, se han hecho tutorías síncronas para explicar todo el proceso y motivar al estudiantado. <a href="#">Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global por la Universidad de Granada &gt; Directrices TFM   Universidad de Granada (ugr.es)</a>



#### CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda aportar información en el autoinforme sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado mediante el programa DOCENTIA.	Ninguno de los profesores del Máster se ha podido presentar todavía al DOCENTIA.
Se debe incidir en la coordinación docente horizontal y vertical que permitirá distribuir la carga de trabajo del alumnado en algunas materias, así como evitar el solapamiento o lagunas de contenidos entre asignaturas.	Mediante el nuevo cronograma, se ha mejorado mucho la relación entre asignaturas y se han evitado los solapamientos temporales y de actividades de distintas asignaturas. La coordinación ha estado muy pendiente de su cumplimiento. Además, se ha incidido en los correos específicos a los distintos equipos docentes para la coordinación vertical y promover la coordinación horizontal.
Se recomienda seguir participando en planes de innovación docente.	Se están estudiando las distintas convocatorias y fórmulas para que los docentes del máster preparen una solicitud.

#### CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)

#### CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
La Universidad debe proporcionar a la Escuela Internacional de Postgrado los recursos suficientes en términos de personal administrativo que sirvan de apoyo al correcto desarrollo del programa formativo.	Sobre la gestión administrativa de los másteres, a nivel institucional se definió una acción de mejora, SGC-P01-014733, con el fin de mejorar el apoyo administrativos a los másteres. Parte de esta acción se consiguió con una mejora de personal administrativo en la Escuela Internacional de Posgrado. e avanza en el refuerzo en los Centros, la mejora en el apoyo administrativo a los másteres se ha visto impulsado por la reorganización del trabajo que se está llevando a cabo en la Escuela Internacional de Posgrado así como por la implantación de nuevas herramientas informáticas creadas por el CSIRC de la Universidad, las cuales facilitan la gestión electrónica de procedimientos tales como la ordenación docente, horarios, cumplimentación de actas y alteraciones de matrícula. Igualmente, se está trabajando tanto en la completa implantación la administración electrónica así como en otras herramientas que agilizarán algunas tareas administrativas y que por tanto liberarán recursos y tiempo que permitirán mejorar el apoyo a los másteres universitarios.

#### CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente



Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.	A lo largo del autoinforme se realiza el análisis de la satisfacción con los distintos grupos de interés, indicando también que respecto a los empleadores seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de titulados y tituladas universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda adoptar medidas para mejorar las tasas de rendimiento, eficacia y resultados del Título. Y reducir las tasas de abandono.	Al ser un máster virtual se han hecho reuniones sincrónicas que traten de reorientar tempranamente a los posibles estudiantes que, por la tipología de los estudios, no se dejan motivar suficientemente.

**ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores**
**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**
**Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Desv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,78	1,093	4,00	1,24	-	-	4,26	1,07	3,60	1,41	3,64	1,21
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	5,00	0,00	-	-	4,89	0,33	4,65	0,49	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,70	0,88	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título			-	-	-	-	-	-	4,57	0,53	4,75	0,50
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: <a href="https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/">https://masteres.ugr.es/derechosfundamentales/</a>	2786		2438		3058		3672		3535		3291	

**Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Desv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	Desv
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	3,60	1,642	2,55	1,69	-	-	2,41	1,37	2,64	1,53	2,93	1,39
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	-	-	4,63	0,52	-	-	4,75	0,46	4,78	0,44	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,68	1,108	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

**CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**
**Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	47,62%	38,89%	19,05%	39,13%	55,10%	35,71%
Profesorado (%)	-	47,06%	57,89%	45,00%	52,38%	-
PTGAS (%)	80%	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)		-	-	-	2	4

\* En el curso 2018/19 y 2022/23 no hay datos para el PDI ni del PTGAS dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

**Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG**

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Medi a	Desv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	3,90	1,37	3,33 3	1,5	0	0	3,94 4	1,2 1	3,3	1,3 6	3,5	1,26 5

**Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de solicitudes	44	82	123	177	106	133
Ratio solicitud/oferta	1,10	2,05	3,08	4,43	2,65	3,33
Número de plazas ofertadas	40	40	40	40	40	40
Número de matrículas	20	33	44	46	51	61
Número de matrículas en primera preferencia	18	20	32	31	36	31
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	18	20	31	32	39	39
Nota media de admisión.	7.37	7.4	7.39	7.22	7.46	7.54
Nota mínima de admisión.	5.07	5	10	5	5.32	5.02

**Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Desv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	De sv	Medi a	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,74	1,13 8	3,63	1,4 4	0,00	-	3,72	2,0 0	3,06	1,4 4	3,47	1,30
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	4,75	0,4 1	-	-	4,92	0,1 7	4,88	0,2 2	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)			-	-	-	-	-	-	4,71	0,4 9	4,75	0,50



## CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título para el curso 2022/23

CURSO	Código Identificador PDI	UNI V.	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M032G42A26	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	2	26	2
2022/2023	M032R29A29	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	6	41	2
2022/2023	M032P17A24	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	6	0	6	1
2022/2023	M032A28A14	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	15	2	14	2
2022/2023	M032O70B19	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	26	1	37	2
2022/2023	M032G25E53	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	4	29	2
2022/2023	M032B75F26	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	6	42	10
2022/2023	M032B55F12	UGR	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	15	2	15	1
2022/2023	M032S26J28	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	26	1	48	1
2022/2023	M032M93J00	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	4	33	3
2022/2023	M032P14J51	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	28	5	33	3
2022/2023	M032S04J05	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	4	28	2
2022/2023	M032E11L05				PERSONAL EXTERNO					1
2022/2023	M032S43L64	UGR	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	20	4	19	1
2022/2023	M032P71M81	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	3	32	2
2022/2023	M032A21M25	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	22	4	19	2
2022/2023	M032A14M24	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	6	0	8	1



2022/2023	M032O44R02	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	28	2	39	1
2022/2023	M032M31R17	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	29	4	33	3
2022/2023	M032R36S25	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	3	28	1
2022/2023	M032R25T22	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	14	0	7	1
2022/2023	M032F36V19	UGR	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	1	8	1

N. PDI diferente	22	% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título	21
------------------	----	--	----

**Tabla 4.2. Información sobre el Plan FIDO**

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso convocatoria	Núm. Asistentes
TUTORIZACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS: TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES (2ª edición)	2018	1
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2018	1
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2019	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	1
La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente PRADO (nivel avanzado) (4ª ed)	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	2020	1
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2021	4
CÓMO SACAR EL MÁXIMO PROVECHO A TU I+D (3ª edición)	2021	1
IDENTIDAD DIGITAL Y REPUTACIÓN ONLINE PARA CIENTÍFICOS (5ª edición)	2022	1
CÓMO ENFRENTARSE A UNA ENTREVISTA EN PRENSA, RADIO Y TV (5ª edición)	2022	1

**Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del Título**

No hay datos disponibles

**Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones**

Número de encuestas	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Desv										
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	-	-	4,36	1,2	4,81	0,46	4,24	0,97	4,85	0,36	-	-
Dimensión II: Competencias Docentes	-	-	4,16	1,37	4,84	0,47	4,12	1,13	4,74	0,54	-	-
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	-	-	4,07	1,49	4,26	1,03	4,31	0,87	4,89	0,36	-	-
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	-	-	4,05	1,49	4,93	0,26	4,36	1,08	4,97	0,18	-	-
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	-	-	4	1,18	4,56	0,63	4,13	0,99	4,93	0,26	-	-
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas			-	-	-	-	-	-	4,71	0,49	4,00	2,00

- No hay datos para el curso 2017/18

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos**

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,5	0,707	2,86	1,56	-	-	3,30	1,83	3,83	1,22	3,57	1,26
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	4,58	0,71	-	-	4,80	0,44	4,56	0,75	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,093	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)			-	-	-	-	-	-	4,43	0,79	4,75	0,50
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)			3,20	1,48		-	3,87	1,30	3,18	1,56	3,56	1,31
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	4,25	1,13	-	-	4,80	0,44	4,35	0,88	-	-

**Tabla 5.2. Indicadores de movilidad**

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0		0	
	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	4,80	0,447	3,30	1,77	-	-	2,89	1,76	3,46	1,34	3,36	1,48
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	4,88	0,25	-	-	4,77	0,45	4,29	0,75	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida			-	-	-	-	-	-	4,86	0,38	3,75	1,89

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico**

	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	4,21%	0,28%	2,19%	0,40%	0,39%	0,23%
% aprobados	22,63%	10,76%	5,53%	12,50%	7,20%	10,61%
% notables	33,16%	27,48%	30,22%	23,10%	20,66%	15,97%
% sobresalientes	17,89%	19,83%	21,83%	15,70%	15,26%	12,47%
% matrículas	4,74%	2,83%	1,33%	1,10%	2,43%	2,56%
% no presentados	17,37%	38,82%	38,90%	47,20%	54,06%	58,16%

**Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
% suspensos	0,00%	0,00%	2,33%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	3,03%	2,33%	10,26%	4,08%	7,27%
% notables	11,11%	15,15%	27,91%	20,51%	14,29%	7,27%
% sobresalientes	5,56%	18,18%	23,26%	15,38%	14,29%	10,91%
% matrículas	5,56%	0,00%	0,00%	0,00%	2,04%	1,82%
% no presentados	77,77%	63,64%	44,17%	53,85%	65,30%	72,73%

**Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de graduación	42,86%	66,67%	70,00%	61,29%	42,42%	43,59%
Tasa de abandono	28,57%	11,11%	20,00%	29,03%	39,39%	23,08%
Tasa de eficiencia	100,00%	90,45%	83,74%	83,98%	96,39%	84,59%
Tasa de éxito	94,97%	99,56%	96,20%	98,74%	98,12%	99,38%
Tasa de rendimiento	65,01%	59,40%	64,49%	58,97%	57,55%	46,29%
Duración media de los estudios	1	1.12	1.1	1.19	1.03	1.15

**Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	4,30	0,675	3,71	1,54	4,25	0,96	3,82	1,19	3,24	1,36	3,67	1,19
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	4,88	0,35	-	-	5,00	0,00	4,78	0,44	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-

## CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

**Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv	Medi a	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	3,41	1,489	2,59	1,50	-	-	2,30	1,64	2,31	1,40	2,75	1,48
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	-	-	4,63	0,52	-	-	4,67	0,50	4,71	0,49	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	-	-	3,86	1,57	3,75	0,96
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	3,87	0,932	3,04	1,43	-	-	3,32	1,56	2,87	1,56	3,21	1,33
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	-	-	4,75	0,46	-	-	4,67	0,50	4,89	0,33	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	4,43	0,79	3,75	1,89

**Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad**

<b>Evolución tras un año del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	-	4 (50,00%)	3 (33,33%)	6 (54,55%)	7 (77,78%)	*
Tasa de demanda de empleo	-	-	-	2 (18,18%)	1 (11,11%)	*
Tasas de paro	2 (100,00%)	4 (50,00%)	6 (66,67%)	3 (27,27%)	1 (11,11%)	*
Desconocido	2 (50,00%)	3 (27,27%)	9 (50,00%)	10 (47,62%)	6 (40,00%)	*
<b>Evolución tras dos años del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	-	4 (80,00%)	6 (66,67%)	7 (63,64%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	-	-	-	1 (9,09%)	*	*
Tasas de paro	2 (100,00%)	1 (20,00%)	3 (33,33%)	3 (27,27%)	*	*
Desconocido	2 (50,00%)	6 (54,55%)	9 (50,00%)	10 (47,62%)	*	*

**\*Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.



Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Medi a	Desv	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Des v	Medi a	Desv
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	4,57	0,53	4,50	1,00

\*No se pasaron los cuestionarios para esos cursos

#### Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	may-24
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Febr-24